

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV. 2018-01035

NOTIFICADO POR ESTADO No. 207 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En consideración a la solicitud elevada por los apoderados de las partes y como quiera que se observa que estos adelantaron la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO ante Notaría, esta **JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso de DIVORCIO - CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO, seguido por DARWIN JOSÉ ROLANDO PÉREZ RODRÍGUEZ contra MARTHA LUCÍA HINCAPIÉ MONTOYA.

SEGUNDO: CANCELAR las medidas cautelares que fueron decretadas con ocasión del presente proceso. Para el efecto, líbrense los oficios respectivos.

TERCERO: SIN COSTAS.

CUARTO: A costa de la parte interesada, por secretaría expídase copia auténtica de ésta providencia, cuando así lo solicitaren.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c014f6701bcb4b2d46f1473291c58656b07b902ac173fe1610fd6efbbd9a3940**

Documento generado en 24/11/2021 02:41:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>